

2023-016
INCIDENTE DE DESACATO

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, diez de febrero de dos mil veintitrés.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

Una vez surtido el trámite pertinente, mediante providencia de 27 de enero de 2023 se declaró en desacato a los doctores SANDRA MILENA VEGA GOMEZ en calidad de gerente regional nororiente de NUEVA EPS y ALBERTO HERNAN GUERRERO JACOME en calidad de Vicepresidente de Salud de NUEVA EPS por incumplimiento a medida provisional decretada mediante auto admisorio de tutela que data del 19 de enero de 2023.

Ahora bien, el pasado 7 de febrero el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Bucaramanga en sede de consulta dispuso lo siguiente:

“PRIMERO: DECLARAR la carencia actual del objeto por daño consumado por las causales señaladas en la parte motiva.

SEGUNDO: LEVANTAR PARCIALMENTE la sanción por desacato impuesta a los Dres. SANDRA MILENA VEGA GOMEZ y ALBERTO HERNAN GUERRERO JACOME en calidad de GERENTE REGIONAL NORORIENTE y VICEPRESIDENTE DE SALUD de NUEVA EPS en proveído del 27 de enero de 2023, conforme a la parte motiva del presente proveído, esto dejando sin efecto la orden de arresto y ratificando la multa impuesta a los dos funcionarios antes mencionados.

TERCERO: INFORMAR al JEFE de la SIJIN -POLICIA DE BUCARAMANGA – MEBUC, para lo de competencia.

CUARTO: EXHORTAR a los Dres. SANDRA MILENA VEGA GOMEZ y ALBERTO HERNAN GUERRERO JACOME en calidad de GERENTE REGIONAL NORORIENTE y VICEPRESIDENTE DE SALUD de NUEVA EPS para que den cumplimiento al fallo de tutela del 2 de febrero de 2023 proferido por el Juzgado Segundo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de esta ciudad procurando la protección de los derechos fundamentales de la parte accionante y evitando poner a funcionar innecesariamente el aparato judicial.

QUINTO: Remítanse las diligencias al Juzgado Primigenio.”

En atención de lo anterior, se hace necesario obedecer y cumplir la orden dispuesta por el superior jerárquico en sede de consulta.

De otro lado, se procederá a requerir a la parte accionante para que dentro del término de tres (03) días, informe a este Despacho si la accionada NUEVA EPS dio cumplimiento a la orden dispuesta por este Despacho en fallo de tutela de primera instancia de fecha 2 de febrero de 2023.

2023-016
INCIDENTE DE DESACATO

Por lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA,

RESUELVE:

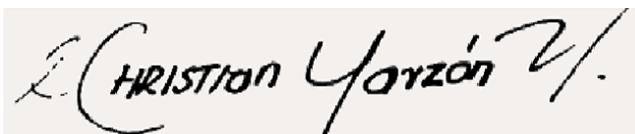
PRIMERO: OBEDECER y CUMPLIR la orden dispuesta por el superior jerárquico JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO de Bucaramanga en sede de consulta de incidente de desacato, mediante providencia de 6 de febrero de 2023.

SEGUNDO: COMUNICAR la decisión adoptada por el superior jerárquico al COMANDO DE POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA y COMANDO DE POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA mediante la cual se ordenó el levantamiento de la sanción de arresto impuesta a los doctores SANDRA MILENA VEGA GOMEZ identificada con C.C. 37.512.117 en calidad de gerente regional nororiente de NUEVA EPS y ALBERTO HERNAN GUERRERO JACOME identificado con C.C. 16.279.147 en calidad de Vicepresidente de Salud de NUEVA EPS

TERCERO: REQUERIR a la parte accionante para que dentro del término de tres (03) días informe a este Despacho si la accionada NUEVA EPS dio cumplimiento a la orden emitida por este Despacho en fallo de tutela de primera instancia que data del 2 de febrero de 2023.

CUARTO: COMUNICAR a las partes esta decisión por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA**

El Auto anterior fechado **13 DE FEBRERO DE 2023**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 017 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **14 DE FEBRERO DE 2023** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/100>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria